

Resolución Rectoral n.º 2635-2013-UNAP

Iquitos, 22 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0302-2009-UNAP de fecha 10 de febrero de 2009, se resuelve designar a doña Ángela Rodríguez Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Rectoral n.º 1068-2012-UNAP de fecha 31 de mayo de 2012, se resuelve ratificar la designación de doña Ángela Rodríguez Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Ángela Rodríguez Gómez, como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 (Art. 33º, Inc. B) y el Egunap (Art. 138º, Inc. d);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 30 de noviembre de 2013, la designación de doña Ángela Rodríguez Gómez, como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuníquese y archívese

